

Circular nº: 13-T.21/22

REMITENTE: SECRETARIA GENERAL FAB.

ASUNTO: MODIFICACION PROTOCOLO ESPECIFICO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

DESTINO: Delegaciones Provinciales. Clubes.

FECHA: Córdoba 15 de febrero de 2022.

Estimado/a señor/a:

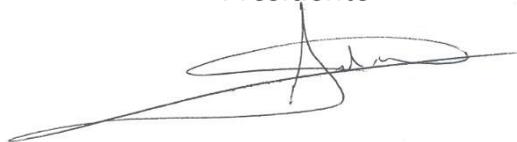
Por medio del presente se comunica que en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy 15/02/2022 la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Baloncesto ha acordado por unanimidad modificar el PROTOCOLO relativo a la protección y prevención de la salud frente al COVID-19 para el desarrollo de los entrenamientos y la organización de actividades y competiciones deportivas oficiales de la FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO, autorizado en fecha 29 de octubre de 2021 por la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, **suspendiéndose la obligación contenida en los puntos 5.2.3.6 y 8 del citado Protocolo, y en consecuencia no será obligatorio exhibir el Certificado COVID Digital de la UE en vigor por pauta de vacunación completa o un certificado de serología con IGG+ (realizado en un plazo máximo de 180 días previos), ni la realización de prueba de antígenos con resultado negativo.**

No obstante lo anterior, deberán seguirse las recomendaciones y medidas que al respecto adopten las autoridades sanitarias en cada momento.

Sin otro particular, le saludamos atte.

Vº Bº

Presidente



Antonio de Torres García



Secretario General



Antonio Guillén García